



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
TARAPOTO -PERU

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

N° 107-2011-A-MPSM.

Tarapoto, 22 de Febrero del 2011.

**VISTO:**

El Memorando N° 083-2011-A-MPSM., por el que se da por aceptada la Carta de Renuncia S/n. de fecha 22/02/2011, presentada por la Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes Econ. MERCEDES M. AVILA RAMIREZ a partir del 22/02/2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el Artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un Cargo de responsabilidad directiva o de confianza.

Que, el último párrafo del Artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, si el designado no es servidor de carrera, al término de la designación, concluye su relación con el Estado.

Que, el Artículo 34º del Decreto Legislativo N° 276 señala en su Inciso b) que una de las maneras de extinguirse el vínculo laboral es por Renuncia;

Que, con Carta S/n., de fecha 22/02/2011, la Econ. MERCEDES M. AVILA RAMIREZ, presenta su RENUNCIA al Cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes de la Municipalidad Provincial de San Martín, siendo aceptada la misma con Memorándum N° 083-2011-A-MPSM., con efectividad a partir del 22/02/2011;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** ACEPTAR la renuncia presentada por la Econ. MERCEDES M. AVILA RAMIREZ en el Cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, con efectividad a partir del 22 de Febrero del 2011, y concluida su vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de San Martín, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos la respectiva liquidación que le corresponde de acuerdo a Ley.

Registrese, Comuníquese y Archívese.

WGJ/AMPSM.  
MADAG/ORN.  
C.c.  
Ger. Municipal.  
GAF.  
CAJ.  
RR.HH.  
Intendido.  
Legajo.  
Archivo.

Municipalidad Provincial de San Martín  
Tarapoto

Walter Grundel Jiménez  
ALCALDE

Municipalidad Provincial de San Martín  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RECIBIDO**

Fecha 23-02-2011  
Hora 10:45 am Firma: Juv.

Municipalidad Provincial de San Martín  
Organismo Autónomo Local

Dato. N° \_\_\_\_\_ Hora 12:30 m  
Fecha 23/02/2011 Firma: Juv.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
JR. GREGORIO DELGADO N° 260 – TARAPOTO  
TELEF. 52 - 2351

**MEMORANDUM N° 083 - 2011-A-MPSM**

DEL : Señor Walter Grundel Jiménez  
Alcalde de la Municipalidad Prov. de San Martín.

AL : Señor Hernán Alvarado del Águila  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

ASUNTO : Aceptación a Renuncia Irrevocable al Cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes

REF. : Carta S/Nº, de fecha 22.02.2011.

FECHA : Tarapoto, 22 de Febrero del 2011.

---

Mediante el presente y visto el documento de la referencia, presentado por la Señora Econ. Mercedes M. Ávila Ramírez, expresando su Renuncia Irrevocable al Cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, su Despacho deberá proyectar la respectiva Resolución de Alcaldía, de aceptación y agradecimiento por los servicios prestado a la Municipalidad Provincial de San Martín.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de San Martín  
Tarapoto

Walter Grundel Jiménez  
ALCALDE

WGJ/A- MPSM-T  
gta  
C.C.  
- G.M.  
- G.A.F.  
- Archivo

22-02-11

AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Tarapoto, 22 de Febrero del 2011.

Señor:

**Walter Grundel Jimenez**

**Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martin**

Presente.-

De mi mayor consideración:

Me es grato saludarlo y expresar por medio de la presente que formulo mi renuncia al Cargo de Jefe de Logística y Almacenes de ésta Municipalidad, el mismo que confió desde el 03 de enero del 2011.

Debo expresar a usted Señor Alcalde, mi agradecimiento al haber confiado a mi persona tan honroso cargo.

Le expreso finalmente mis mejores deseos de éxito a la gestión que usted preside.

Atentamente,



Econ Mercales M. Avila Ramirez  
CEL 7491

